

**CALI-DISTRITO****ALCALDIA VS. CORREGIMIENTOS****BOLETIN DE PRENSA DE LA BUITRERA****CONTEXTO:**

El equipo de CALI-DISTRITO, gerenciado por el Sr Carlos Rojas, soportado por la Secretaría de Participación, ha animado numerosos talleres de socialización y debate del proyecto en las comunas y corregimientos de Cali entre marzo y mayo. La mayor resistencia al Proyecto se encuentra en los corregimientos, al igual que lo ocurrido en el año 2019, bajo la Administración municipal anterior. El equipo de CALI-DISTRITO entendió la diferencia de cultura entre el mundo urbano y rural y las necesidades específicas de la ruralidad caleña que cubre 44.000 hectáreas, a saber el 70% del territorio del municipio de Cali para una población de un poco más de 100.000 habitantes, y además ya está manejando estos territorios en forma relativamente autónoma por ausencia de acción de los gobiernos municipales.

**CASO PARTICULAR DE LA BUITRERA**

El territorio rural de La Buitrera, compuesto por las cuatro veredas históricas del PLAN CABECERA, PUEBLO NUEVO, EL ROSARIO Y EL OTOÑO, tiene un poco más de 10.000 habitantes y cubre 2.300 hectáreas, iniciando arriba del Club Campestre y terminando en el Parque Natural Nacional de los Farallones, a una altura de unos 2.000 msnm.

Para evaluar el posible impacto de este Proyecto sobre su territorio, estas cuatro veredas armaron un grupo de estudio de unos 15 líderes comunitarios. Este grupo de estudio ha sido soportado por el equipo de Cali-Distrito y la Secretaría de Participación de la Alcaldía, que facilitó reuniones adicionales con PLANEACION MUNICIPAL, HACIENDA, DAGMA y CATASTRO. Las reuniones con la Alcaldía y las reuniones internas tenían usualmente lugar en la empresa comunitaria de agua, ACUABUITRERA, o en las instalaciones del periódico local, LA CASA DEL GUATIN.

En mayo 14, después de 3 meses de estudio intensivo, el Grupo de estudio entregó sus conclusiones al equipo de Cali-Distrito y a Planeación municipal. Estas conclusiones han sido publicadas por aparte y se encuentran en la WEB y redes sociales del periódico local LA CASA DEL GUATIN ([www.lacasadelguatin.co](http://www.lacasadelguatin.co) / Telegram: La Casa del Guatin).

**TALLERES DE PLANEACION MUNICIPAL:**

Por sugerencia del equipo de CALI-DISTRITO, PLANEACION MUNICIPAL ha revisado la propuesta inicial de localidades entregada por la Administración municipal anterior.

Ha invitado los corregimientos a un taller en el Centro Cultural de Cali el sábado 4 de junio, donde el Señor Roy Barreras planteó una nueva propuesta con una (1) localidad rural que va desde La Elvira hasta el Hormiguero pasando por Pance, sugiriendo que algunas zonas más pobladas de estos corregimientos (los “bordes”) se incorporen a las localidades urbanas. La reacción de los delegados de los corregimientos ha sido negativa, negándose en la realización del taller “participativo” para este día y sugiriendo a PLANEACION hacerlo directamente en los corregimientos.

## LA POSICION DE LA BUITRERA

Al igual que los demás corregimientos, pero con la ventaja de haber estudiado el tema en forma intensiva entre febrero y mayo y de haber ya realizado una ASAMBLEA GENERAL específica sobre este tema el 21 de mayo, la Comunidad de La Buitrera, convocada por PLANEACION en el Polideportivo de La Buitrera el jueves 9 de junio a las 5 pm, ha expresado:

- Su advertencia a la Administración municipal sobre la inoportunidad y riesgos de reordenar el territorio bajo la Ley 1617 de Distritos, nada adaptada a Cali ni a las zonas rurales
- Su rechazo total de ser incorporado en una localidad urbano-rural de Cali e igualmente de tener su territorio desintegrado entre localidades nuevas o de ser absorbido en una localidad rural única
- Su incompreensión del esfuerzo de cuatro años de PLANEACION para inventar localidades nuevas si en el territorio rural las localidades ya existen, siendo además conformes a la Ley 1617, con homogeneidad geográfica, histórica, cultural, social y comercial
- Su incompreensión en la voluntad de la Alcaldía de ampliar el territorio de las localidades rurales existentes y su Junta Administradora Local (JAL) asociada (pasar de 10.000 habitantes a 100.000 habitantes), para cumplir con una ley que tiene como propósito acercar el ciudadano al poder administrativo y fomentar la participación ciudadana.
- Su decisión muy firme de querer una localidad LA BUITRERA (de 4 veredas), por mucho que tenga solamente un poco mas de 10.000 habitantes. A lo máximo, podría definirse una localidad conjunta con PANCE y VILLA CARMELO si, y solo si, hay interés de dichos corregimientos en asociarse y se logre demostrar las bondades de esta segunda opción sobre la primera.
- El trazado de las fronteras de la localidad es importante, pero mucho menos que:
  - a) Las funciones y el grado de autonomía que tendrían dichas localidades.  
Este tema nunca ha sido presentado y menos debatido con las comunidades interesadas.  
Los corregimientos ya manejan cada uno su terruño. No quieren que la figura de un alcalde local sea solo de papel, y que este señor se vuelva un “fusible” entre el alcalde distrital y las comunidades. En las funciones y el nivel de autonomía, se debe, entre otros, considerar la definición de las normas de construcción, su vigilancia, una curaduría rural y el control del impuesto catastral. La Comunidad de La Buitrera no quiere que las decisiones de incremento de impuesto catastral sean unilaterales por parte del Concejo distrital o alcalde distrital.
  - b) Los presupuestos que manejarían las alcaldías locales.  
Según la Ley 1617, serían el 10% de los ingresos corrientes del municipio, a saber 10% de 4 billones de pesos. Deja entender que el 90% seguiría siendo manejado por el Alcalde Distrital. ¿Qué haría el alcalde distrital con este 90%? El tema presupuestal tomó mas fuerza después de la presentación del Señor Roy Barreras en el taller del 4 de junio donde informó que después de deducciones varias, el presupuesto de las alcaldías locales sería de (solo) 41.000 millones de pesos, a saber menos del 1% de los ingresos corrientes del municipio, lo que por un lado sería totalmente ilegal, según la misma Ley 1617, pero por otro lado sería un paroxismo:

hacer semejante reorganización político-administrativa para un presupuesto tan ínfimo: para una “limosna” de 16.500 pesos por habitante por año.

Mas se entra en los detalles de este Proyecto, mas se parece a una obra absurda de Kafka.

La Buitrera solicita a la Alcaldía entrar en una conversación detallada sobre este Proyecto y su impacto sobre su terruño.

Las cuatro veredas históricas de La Buitrera se sienten abandonadas por la Alcaldía de Cali, mas aún después que la Alcaldía las unió hace 20 años a las veredas de Cañaveralejo en un nuevo ente administrativo artificial. Aprendieron poco a poco a administrar el territorio por sí solas (seguridad, vías, medio ambiente, control de lotificaciones, manejo de las aguas pluviales, respuesta a derrumbes, clubes de deportes, actividades culturales, etc.), a tal punto que cada año se sienten menos caleñas. En la ENCUESTA posterior a su ASAMBLEA GENERAL del 21 de mayo sobre organización político-administrativa del territorio, la opción preferida por la Comunidad (44%) era crear un municipio independiente y la segunda (40%) de ser una localidad de Cali, con alcalde local, pero sin la camisa de fuerza de la Ley 1617 que fue rechazada por el 90% de los participantes.

Este lunes 13 junio, la Alcaldía y UAESP convocaron a los acueductos rurales (empresas comunitarias) en la Sociedad de Mejoras Públicas, incluyendo a ACUABUITRERA, para exponer el proyecto Cali-Distrito. Los acueductos rurales son actores claves en la organización y en la vida del territorio rural. Como elemento de juicio adicional para debate, ACUABUITRERA compartió con los demás Acueductos presentes las conclusiones aquí expresadas del grupo de estudio y de la Asamblea de La Buitrera.

Editado por LA CASA DEL GUATIN

Periódico local de La Buitrera

[www.lacasadelperuatin.co](http://www.lacasadelperuatin.co)